

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE**

**CÓRDOBA**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**36ª REUNIÓN**

**34ª SESIÓN ORDINARIA**

06 de noviembre de 2019

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

-En la ciudad de Córdoba, a 06 días del mes de noviembre de 2019, siendo la hora 15 y 24:

-1-

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 49 señores legisladores, declaro abierta la 34º sesión ordinaria del 141º período legislativo.

Invito al legislador Aurelio García Elorrio a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y a los demás legisladores y público a ponerse de pie.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador García Elorrio procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### **BIENVENIDA**

**Sr. Presidente (González).** La Presidencia informa que se encuentran visitándonos alumnos y docentes del Colegio Galileo Galilei de la ciudad de Río Cuarto.

¡Bienvenidos a esta Legislatura! (Aplausos).

-3-

### **INTENDENTE DE DESPEÑADEROS, JUAN CARLOS CIMADAMORE. FALLECIMIENTO. HOMENAJE.**

**Sr. Presidente (González).**- El lunes pasado falleció Juan Carlos Cimdamore, intendente de Despeñaderos y legislador, mandato cumplido, de esta Legislatura.

Invito a los señores legisladores a guardar un minuto de silencio poniéndonos de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias.

-4-

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-5-

## ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Señor presidente: solicito que se incorpore a la legisladora Miriam Cuenca como coautora del proyecto 29503/L/19.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Salvi.

**Sr. Salvi.**- Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Dardo Iturria como coautor de los proyectos 29527 y 29528/L/19.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: solicito que se incorpore a la legisladora Liliana Montero como coautora del proyecto 29524/L/19, y a la legisladora Ilda Bustos como coautora de los proyectos 29523 y 29524/L/19.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: solicito que se incorpore al legislador Pratto como coautor del proyecto 29539/L/19.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una aclaración. La bandera que hoy cubre las tres bancas de la Izquierda es en honor a la resistencia muy fuerte, muy tenaz y persistente del heroico pueblo chileno.

Gracias. (Aplausos).

-6-

## HOMENAJE

**Sr. Presidente (González).**- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria,

daremos tratamiento al proyecto 29493/L/19 que felicita a Valentina Moyano, quien se consagró campeona en la categoría menor del Campeonato Nacional de Malambo Femenino.

Asimismo, la Presidencia desea informar que se encuentra presente en el recinto, con motivo de este homenaje, el Intendente de la ciudad de Unquillo, Jorge Fabrissin. ¡Bienvenido! (Aplausos).

Tiene la palabra el legislador Presas.

**Sr. Presas.-** Señor presidente: quería agregar que, junto con el intendente de mi ciudad, Jorge René Fabrissin -que ha sido senador también en esta Legislatura-, se encuentran dos de sus secretarios: el “Flaco” Canovas y “Pelusa” Calderón, y la concejal electa, obviamente, pariente de la agasajada, Gladys Moyano. Gracias por acompañarnos.

Me parece que es un día de bastante júbilo para toda esa hermosa hinchada que trajo “Pepe” con todo su gremio y los otros chicos que han venido. (Aplausos).

Les quiero presentar a los legisladores, pero también a ustedes, a Valentina, verán debajo del sombrero -párate Valentina porque no te va a ver nadie- a Valentina Moyano. (Aplausos).

Está toda su familia, su mamá.

Hace un año, en 2018, peleó para ser la mejor malambista y salió subcampeona; este año, ante 44 representantes de toda Argentina se consagró primera campeona de Malambo Femenino de Argentina; así chiquita como la ven es la campeona argentina de Malambo Femenino. (Aplausos). Me están diciendo que la acompañe en el malambo, pero no me animo.

Quiero felicitar a los padres, a esa hermosa familia que la acompaña, porque este es un ejemplo de lo que tenemos que hacer todos con la juventud; cada chico que está en estas cosas es uno menos que está en la calle, es alguien que crece como tenemos que crecer todos, y esta es la posibilidad que le da el folclore y la academia a la cual pertenece.

Por eso, este homenaje es para eso: fundamentalmente, para vos, Valentina, para toda tu familia y tu equipo, pero también como un espejo donde puede mirarse toda esa juventud pequeña, con tus nuevos doce años, para que muchos se miren en vos y puedan no solamente malambear y estar en el folclore, que es nuestra tradición, sino también para poder salir de esa calle que a todos nos afecta con la droga y todas esas cosas malas que nos pasan, y en esto vos sos un ejemplo importante.

Por eso, me permití presentar este proyecto -que, seguramente, la Legislatura lo va a votar por unanimidad- no solamente por el premio que has ganado, sino para ponerte como un ejemplo para nuestra juventud.

Así que, Valentina, muchísimas gracias por estar aquí; seguí así. Seguramente, también vas a ser la mejor malambista argentina de mayores, y representas no solamente a nuestro pueblo y a la ciudad de Unquillo, sino también a nuestra Provincia de Córdoba.

Señor presidente: si me permite, voy a pedir que pasemos un pequeño vídeo que nos han proporcionado para que lo tengamos aquí y podamos ver la destreza que muestra esta niña, una destreza impresionante con sus pocos años y que nos llena de orgullo como habitantes del Departamento Colón y también como personas que hemos compartido con sus padres y toda su familia muchas horas de mate y demás. Les pido a todos que lo veamos

porque me parece que es casi una obra de arte de uno de nuestros chicos que tenemos en nuestra ciudad.

**Sr. Presidente (González).**- Veremos el video entonces, legislador Presas.  
-Se proyecta un video. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Sólo por una cuestión formal -porque después de ver este video entendemos el porqué del premio, Valentina. ¡Felicitaciones!- pondremos en consideración el proyecto 29493/L/19.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.  
-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado por unanimidad.

Vamos a invitar al legislador Presas, a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque a hacerle entrega de la plaqueta recordatoria a Valentina.

-Así se hace. (Aplausos).

-7-

**Sr. Presidente (González).**- Continuando con los homenajes, y de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, daremos tratamiento al proyecto 29476/L/19 que adhiere al Día Nacional de los Afroamericanos Argentinos.

Tiene la palabra la legislatura Labat.

**Sra. Labat.**- Gracias, señor presidente.

En el año 2013, a 200 años de la Asamblea Constituyente que abolió la esclavitud en nuestro país, se declaró el 8 de noviembre como el Día del Afroargentino y de la Cultura Afro. Es por eso que, junto a la legisladora Roldán, quien hace mucho tiempo viene trabajando en esta temática, decidimos presentar este proyecto entendiendo que los legisladores representamos al pueblo pero que tenemos como la más importante de nuestras funciones el deber de darle voz a quienes se encuentran invisibilizados y a quienes están oprimidos.

Es por eso que en este reconocimiento a María Remedios del Valle, “Madre de la Patria” como la llamaban sus subordinados y sus seguidores, es un modo de visibilizar a los negros, quienes han sido borrados del relato histórico y del imaginario.

María Remedios del Valle formó parte de las niñas de Ayohuma, y junto a Manuel Belgrano, con la condición de que estuviera vestida de varón, fue la única mujer a la que se le permitió quedarse en el frente de las batallas, participando de las batallas de Vilcapugio, Tucumán, Ayohuma, y también, del Éxodo Jujeno. Esta mujer que perdió a su marido y a sus dos hijos en el campo de batalla, que recibió numerosas heridas y que fuera capturada por el ejército realista y sometida a azotes por haber cometido la heroica tarea de ayudar a otras compatriotas a liberarse de esa opresión, fue nombrada capitana del ejército y pasó a la inmortalidad el 8 de noviembre de 1847.

Quizás muchos de nosotros nos preguntemos por qué no hemos visto en los libros de historia que estudiamos en el colegio a esta mujer, por qué no la

estudiamos junto con Belgrano, con quien luchó codo a codo para liberarnos del yugo del ejército realista, o por qué no la estudiamos junto a San Martín, a quien consideramos el Padre de la Patria. Y la realidad es que las mujeres hemos sido invisibilizadas de la historia y María Remedios del Valle tenía un doble defecto para quienes escribieron la historia argentina: no solamente era mujer sino que, además, era negra. Es así que no aparece en los libros de historia, como no aparecen muchas otras mujeres, como si la historia hubiera sido posible sin nuestra participación; es por eso que se ocultan los partes que las mujeres han hecho al desarrollo social, económico, científico en todas las épocas.

Pareciese que en la historia las mujeres solamente hemos sido capaces de concebir y parir a esos hombres que aparecen como los protagonistas, aquellos que se encargaron de borrarlos de la misma. Y es ese mismo machismo estructural, que se convierte en doblemente estructural cuando se trata de un machismo racista, es el que se encargó de negar su participación en la independencia argentina y en todo el aporte realizado a nuestra cultura.

Carlos Lamadrid, que es el secretario de la Asociación de afroargentinos Misibamba, dice: “El hecho de que al 8 de noviembre lo reconozcamos como el día de todos esos afros que participaron de nuestra cultura argentina es una tremenda alegría, porque significa reivindicar a todos aquellos que vinieron a nuestro país sometidos o esclavizados, considerados como menos que una cosa y, sin embargo, abrazaron a nuestro país y lucharon junto a nuestros hombres por la independencia argentina”.

En este marco, quiero rescatar la enorme tarea que realizan Marcos Esqueche aquí presente, junto a Raúl “el negro” Salazar. Marcos es profesor, miembro del Instituto de Culturas Aborígenes, mientras que “el negro” Salazar –conocido así en mi pueblo, Hernando- realiza una tarea incansable en nuestra localidad por el bien de la comunidad, convertido en tallerista de una de las asociaciones más importantes, como es la Asociación Gorriones, que se dedica a trabajar con aquellos niños que tienen algún grado de dificultad o que poseen alguna discapacidad. Ellos, a través de su arte, a través de su música, se dedican a recorrer la Provincia y el país. Recién, cuando tuve un ratito para charlar con Marcos, me pidió que les agradeciera a cada uno de ustedes, legisladores sentados hoy en estas bancas, este homenaje y reconocimiento, no solamente por el Día del Afroargentino sino también a María Remedios del Valle, porque me decía que quizás nosotros no tomamos conciencia de la importancia que tiene para sus hijas Geovanna y África –de tan sólo 7 meses y que vemos allí- y para Malena, la hija de Raúl, porque con esta tarea de visibilizar a quienes están oprimidos, les estamos dando herramientas para que ellos puedan continuar no solo mostrando quién fue María Remedios del Valle sino también como una forma de lucha contra la estigmatización y el racismo.

Por eso, me gustaría invitarlos a ver juntos un pequeño video que muestra la labor que ellos realizan y la canción que han hecho en reconocimiento de María Remedios del Valle, para poder trabajarla en todos los institutos de nivel inicial, primario y secundario de nuestra Provincia.

Gracias. (Aplausos).

-Se proyecta un video. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Por una cuestión formal, pondré en consideración el proyecto 29476/L/19.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Invito a la legisladora Labat, a los presidentes de bloque y autoridades de Cámara a entregar la plaqueta recordatoria que motiva este homenaje.

-Así se hace. (Aplausos).

-8-

**Sr. Presidente (González).**- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos otorgar un reconocimiento Gustavo Rosso y a Braian Michelli por su trayectoria deportiva en maratones

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al Pleno, pero en especial a usted, por permitirnos no sólo homenajear a Braian y a Gustavo, sino a hacer conocida una maravillosa historia de vida, compañerismo y superación personal.

Permítame presentar brevemente a los homenajeados.

Braian Michelli nació el 1 de julio de 2003, en San Francisco. Sus primeros meses de vida parecían normales hasta que, cuando tenía un año, sus padres vieron que no podía caminar. Lo llevaron al médico, le hicieron diversos estudios, y fue entonces que le detectaron un tumor extramedular en la columna.

A los 18 meses fue intervenido quirúrgicamente para extirparle el tumor; hubo un tiempo muy corto de paz que fue interrumpido por nuevos síntomas. Esta vez, el diagnóstico fue atrofia muscular espinal que, lamentablemente, es una enfermedad neuromuscular de carácter genético que se manifiesta por una pérdida progresiva de la fuerza muscular.

A sus 7 años escuchó que se corría una carrera de 5 kilómetros en su ciudad, siendo requisito para la inscripción donar útiles escolares para los más necesitados; él fue y colaboró.

Aunque sabía que no podía correr, la organización de la carrera le dio la remera a modo de reconocimiento; cruzó una mirada con su mamá y terminaron haciendo la caminata de tres kilómetros en su silla de ruedas. La experiencia fue tan buena que la repitió muchas veces, siempre se mantuvieron en distancias que iban de los cinco a los ocho kilómetros. Se hizo conocido y empezó a recibir invitaciones de todo el país.

Apareció en su vida Gustavo Rosso, maratonista, triatleta cordobés, oriundo de la misma ciudad, que se hizo muy amigo de él y de su familia. Un día Braian le dijo: “yo quiero hacer lo que vos haces, correr carreras largas”. Entonces, se largaron a la nueva aventura. Llegó “rayo”, su silla de ruedas especial para atletismo asistido, con la que hicieron varias participaciones en 21 kilómetros y luego en 42 kilómetros. Entre lo más destacado: “Medias Maratones de Rafaela”, en Buenos Aires, “La Madre de las Distancias”, 42 kilómetros en Rosario y, cinco veces consecutivas, la “Maratón de Buenos

Aires". Hoy tiene 16 años y tomó la decisión de retirarse el fin de semana pasado de las carreras de la "Media Maratón" de su ciudad, San Francisco.

Braian hace culto del freestyle y del rap; se lo suele escuchar en las plazas sanfrancisqueñas expresándose a través de la música, donde deja su bella improvisación.

Gustavo Hugo Rosso tiene 46 años y es papá de mellizos, Lautaro y Bruno de 17 años. Es empresario de la Ciudad de San Francisco y siempre tuvo su vida bien organizada hasta que una tragedia golpeó a su familia. El 27 de noviembre de 2009, en una clínica de Buenos Aires, le realizaron una mala praxis a su esposa, Solange Magnano, que tras 48 horas de agonía fallece. A este difícil momento pudo superarlo con el cariño de su familia y amigos que siempre lo acompañaron.

Ya que sus hijos tenían sus actividades escolares a Gustavo le quedaba tiempo libre que le "comía la cabeza" sufriendo por la pérdida de su compañera. Su única actividad física era hacer fútbol los fines de semana, pero un día, leyendo el diario, encontró que se realizaría un triatlón en su ciudad y, aunque no sabía bien de qué se trataba, pensó que lo podía hacer.

Con la metodología de vida: "si uno es feliz el entorno es feliz, uno tiene que ser positivamente egoísta", habló con su amigo y corredor Nicolás Vernier para que lo ayudara a preparar esta prueba. No fue solamente esa prueba, sino el inicio de mucho más, empezó a meterse en el mundo del triatlón, aprendió a nadar, se compró una bicicleta, un traje de neoprene, zapatillas y demás elementos necesarios para la competencia.

Los primeros tres años fueron muy intensos: doble turno de natación, running, ciclismo o gimnasio. El cansancio físico de los entrenamientos fue reemplazando el dolor de la pérdida de Solange. Ya lleva 7 Ironman Internacional, 11 maratones y un ultra de 60 kilómetros.

¿En qué anda Gustavo hoy? Sin dejar de lado a su familia y a la empresa, se está preparando para realizar este año una competencia extrema en la Patagonia, para la cual tiene a su hermana Alejandra como entrenadora.

Quienes son parte del evento de running en el país lo distinguen como "Los Espartantos"; tal cual como ellos se dieron en llamar y como muchos los conocemos, porque si algo le sobra a este equipo son piernas y corazón para luchar ante la adversidad, porque son uno de los mayores referentes e inspiradores de lo que tiene que ver con el atletismo asistido; tan es así que en la organización de la "Maratón de Buenos Aires", válida por el Campeonato Argentino y Sudamericano, Braian y Gustavo fueron reconocidos de manera especial por su participación ininterrumpida y consecutiva, durante cinco años, en los 42 kilómetros más convocantes del hemisferio sur.

También son muchísimos los amigos y amigas –a quienes, por pedido de los homenajeados, les agradecemos enormemente su apoyo– que en la competencia acompañaron a "Los Espartanos" a lo largo de algunos kilómetros.

Para finalizar, quiero expresarles una reflexión compartida con Mariano: "En un deporte individual, en que las marcas personales son quizás el motivo más importante para los que mucho compiten, rompe este paradigma con un 'cisne negro', un equipo de amigos que, kilómetro a kilómetro, da un ejemplo de compañerismo, amistad, respeto, valor, superación y empatía".

Esta es una historia de vida que merece ser reconocida: por lo dicho, por su familia y por el ejemplo comunitario que nos brindan. En su última carrera,

su papá posteó en las redes sociales un mensaje que todos hicimos nuestro: “21 kilómetros de San Francisco. ¡Felicitaciones, hijo, por estos diez años de hacer historia grande, de enseñar a todos que se puede! Hoy cerramos juntos una etapa; hoy fue tu última carrera, quizás. Pero si de algo estoy seguro es de que esta no será tu última enseñanza”.

Simplemente, señor presidente, me resta pedir permiso para que se proyecte un breve video, así lo conocemos mejor.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

-Se proyecta un video. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Se invita a la legisladora Brarda, autoridades de Cámara y presidentes de bloque a hacer entrega de una plaqueta recordatoria con motivo de este homenaje.

-Así se hace. (Aplausos).

**-9-**

**Sr. Presidente (González).**- Continuamos con la sesión.

Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 108 y 115 del Orden del Día sean girados al archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de enviar a archivo los puntos correspondientes a los puntos 108 y 115 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se envían a archivo.

**-10-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 36, 87, 104 al 107 y 109 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 35ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 35ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 36, 87, 104 al 107 y 109 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 35ª sesión ordinaria.

**-11-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 36ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 110 al 114, 116, 117 y 118 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 36ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 110 al 114, 116 al 118 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 36ª sesión ordinaria.

**-12-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 37ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 35, 37 al 86 y 88 al 103 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 37ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 35, 37 al 86 y 88 al 103 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 37ª sesión ordinaria.

**-13-**

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 29417/L/19, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de noviembre de 2019.

Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 29417/L/19, proyecto de ley iniciado por el legislador Pihen, modificando y suprimiendo incisos del artículo 3º de la Ley 10512, que faculta al Poder Ejecutivo a convocar a concurso de títulos y antecedentes para la cobertura de cargos del personal del Escalafón General y del Equipo de Salud Humana.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Pihen.

**Sr. Pihen.**- Señor presidente: este proyecto no le interesa a toda la sociedad sino que es sectorial, por eso estamos acompañados por esta cantidad de compañeros que son empleados públicos y militantes del gremio incluidos dentro de esta problemática.

Unos cuantos de los compañeros que hoy nos acompañan es porque, si usted tiene memoria, en la primera sesión del período anterior esta Legislatura sancionó, también con su acompañamiento, la Ley 10512 que facultaba al Ejecutivo para llamar a concurso de antecedentes para el pase a planta permanente de 4800 contratados que tuvieran más de cinco años de antigüedad en la Provincia.

En aquel momento comenzó un proceso que, me atrevo a decir, tiene dos características fundamentales: primero, probablemente fue el más largo que haya conocido en mi experiencia en la administración, calcule que estamos en noviembre de 2019 y todavía no ha terminado ese proceso.

Al mismo tiempo, debo decir que es el proceso que con mayor prolijidad, precisión y puntuosidad se ha llevado adelante en el tiempo que tengo memoria dentro de la administración, porque se ha cumplido cada uno de los pasos, se ha garantizado a cada uno de los contratados que pudiera acceder, cumplir los requisitos, recurrir cuando tuvieran alguna resolución en contrario.

Pero en este devenir, ocurrieron dos o tres cosas que estaban previstas en la ley y que significó que un grupo importante de compañeros de ese universo de 4.800 no pasara todavía a planta, básicamente por dos o tres disposiciones, diría, que frenaban esa posibilidad. En primer lugar, aquí hay algunos compañeros –a los que estoy viendo personalmente, como la compañera María Teresita- que estuvieron contratados, se les dio de baja el contrato y se los volvió a contratar en el período siguiente, pero en ese camino no pudieron conseguir lo que se llama “calificación de desempeño”, que es uno de los requisitos que establecía la ley que, precisamente, hablaba de dos años específicos en los que había que acreditar el cumplimiento de ese requisito. En la modificación que estamos planteando hoy, el requisito o la exigencia es que tengan los dos períodos calificadorios correspondientes a los dos años inmediatamente anteriores al decreto que va a fijar su pase a planta.

Por otro lado, también se planteó una dificultad; cuando se consideraba alguna de las sanciones que estaban en el legajo de esos compañeros, había una contradicción con la Ley 7233 que estipula que, cumplidos cinco años, las sanciones prescriben, cosa que entraba en colisión con las disposiciones de la 10.512 al respecto. Por esa razón, estamos proponiendo hoy que se consideren las sanciones aplicadas durante los últimos tres años, y que el requisito de no tener sanciones se mantenga, obviamente, hasta el decreto de pase a planta.

Finalmente, una disposición incluida en la ley incorporaba como sanción a la investigación administrativa y al sumario lo cual, obviamente, es un error porque no son sanciones sino investigaciones, pero en la ley estaban puestas como sanciones. También hubo un grupo importante de compañeros a los que esa explicitación les impidió pasar a planta y por eso hoy, en nuestro proyecto, proponemos la supresión del inciso f), que es el que contempla tal situación.

En síntesis, a nuestros compañeros les agradezco de corazón que estén acá, porque son el testimonio de que cuando hay un objetivo que se plantean los trabajadores y su organización, y cuando ese objetivo requiere trabajar, pelear, participar en la sanción de las leyes, ellos están “al pie del cañón” con nosotros.

Por lo expuesto, adelanto, por supuesto, el voto positivo de nuestro bloque, rescato que todos los bloques hayan suscripto el despacho que da origen a este tratamiento y pido, por supuesto, su aprobación.

Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: en su momento, frente a la ley en tratamiento, acompañamos en general el despacho y rechazamos algunos artículos, entre los que se encontraba el inciso ahora modificado por el presente artículo 2º de este proyecto de ley, que planteaba justamente el problema de los sumarios - que en aquel momento dijimos que iba, inclusive, contra el propio principio de inocencia-, ahora se está modificando y reconociendo aquel problema presentado por la ley; también rechazamos el artículo 3º respecto a los plazos para el acceso a los concursos, dado que en el Estado todo trabajador que tenga seis meses de contratado tiene que pasar directamente a planta permanente, habilitándose los concursos necesarios, y eso no implica ningún otro requerimiento más que los correspondientes a los seis meses ya estipulados. Hicimos aquellas críticas en esa ocasión, y muchas de ellas están siendo hoy reconocidas.

En este momento vemos oportuno acompañar este despacho, justamente en reconocimiento de aquellas críticas que hicieramos y estando contempladas en esta ocasión.

Gracias, señor legislador. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: yo firmé el despacho como miembro de la comisión, y quiero que quede claro que es el voto del Frente de Izquierda íntegro, y suscribo las palabras de la legisladora Vilches.

Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Los trabajadores no tienen la culpa de que el Gobierno haga las cosas mal, y bien que las hace mal porque el artículo 174 de la Constitución provincial

dice expresamente que debe tratarse de concursos públicos, no concursos cerrados. Pero los trabajadores no tienen la culpa de cómo hace las cosas la Provincia, por eso mi voto es positivo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Castro Vargas.

**Sr. Castro Vargas.**- Señor presidente: simplemente, quiero acompañar la idea fuerte del proyecto, que tienen cada vez que se abren los concursos para poder regularizar la situación de trabajadores, en este caso, en el Estado provincial. Pero, también quiero aprovechar esta definición, o mejor dicho expresar el deseo de que surja de los Poderes Legislativo y Ejecutivo una definición política en cuanto a la actual realidad y situación de muchos de los trabajadores de la salud. Me refiero a quienes tienen contrato en forma de monotributista, y hablo conociendo la situación del Hospital de Río Cuarto, es más, la titular del gremio, Julieta Paglialunga, se ha expresado en cuanto al abuso de la carga horaria que están sufriendo muchas veces los camilleros y enfermeros por la falta de personal.

Así como hoy, seguramente, la mayoría de los legisladores acompañarán este proyecto, también me parece que, próximos a tratar el presupuesto de la Provincia de Córdoba, es importante regularizar todo lo que no se ha hecho o lo que se ha hecho mal, como decía el legislador García Elorrio; las altas por bajas se suspendieron, las recategorizaciones en muchos lugares del Hospital de Río Cuarto.

Creo que así como hoy se está pudiendo acomodar una situación que había quedado descubierta, si hay definición política, si hay voluntad política de que los trabajadores queden regularizados, hay que empezar a hacerlo por aquellos que hoy tienen una clara desventaja como trabajadores del Estado.

Además, como el bloque lo anticipó, acompañamos este proyecto.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: la estabilidad y las condiciones de trabajo son los reclamos principales de los gremios. Estamos seguros de que no podemos seguir teniendo trabajadores de primera y de segunda, y menos en los Estados, tanto municipales, provinciales como nacionales.

Hemos peleado mucho y, junto con el SEP y los gremios del Estado de la Provincia, sufrimos largas luchas, manifestaciones y presentaciones. Me alegra especialmente esta situación de avance en este Estado, y como bloque anuncio nuestro apoyo.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señora legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y en función de que todos los bloques han expresado su apoyo, votaremos a mano alzada el proyecto.

En primer lugar, en consideración en general el proyecto 29417/L/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**-14-**

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 29190/L/19, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de noviembre de 2019.

Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 29190/L/19, proyecto de ley iniciado por el legislador González modificando, incorporando y derogando artículos de la Ley 5197, Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas, actualizando la legislación vigente a nuevas prácticas en la materia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

La Presidencia desea informar que se encuentran presentes en el recinto, la presidenta del Consejo Directivo del Colegio de Bioquímicos, Estrella Silvia Zamory; la señora secretaria, Silvia Ligorria y autoridades del Consejo Directivo. ¡Bienvenidos! (Aplausos).

Tiene la palabra la legisladora Cuenca.

**Sra. Cuenca.**- Señor presidente: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 29190/L/19, iniciado por el legislador Oscar González, a quien agradezco que me permita fundamentar esta propuesta de modificación de la Ley 5197, que creó en su oportunidad el Colegio de Bioquímicos.

Para el tratamiento del proyecto en cuestión recibimos en el seno de la Comisión de Trabajo a las autoridades de dicho Consejo Profesional, quienes

nos explicaron la necesidad de actualizar la Ley 5197, que fuera sancionada en el año 1970. Es por ello que la evolución de la práctica institucional y el ejercicio profesional hacen imperiosas las modificaciones a una serie de aspectos de fondo y de forma que se introducen en la norma.

Entre dichas modificaciones debo destacar el cambio de denominación del colegio, el que se llamará “Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas de la Provincia de Córdoba”, con el objetivo de incluir a todos los profesionales de las ciencias bioquímicas y biotecnológicas. Por otro lado, se incluye entre las atribuciones del colegio profesional la facultad de auditar los laboratorios de análisis químicos existentes dentro de la jurisdicción provincial, tarea que ya venían ejerciendo en colaboración con el Ministerio de Salud de nuestra Provincia.

En cuanto a la actualización de la organización colegial, sobresale la ampliación de la composición del consejo directivo, la democratización de su integración previendo la participación en el consejo Directivo y en la Comisión Revisora de Cuentas de la primera minoría electa; dicha Comisión Revisora de Cuentas es creada con esta modificación, ya que en la actualidad no existe dicho órgano. Asimismo, se prevé la elección directa de las autoridades del Colegio por el voto de los matriculados y la regulación de los mecanismos de sustitución de dichas autoridades para el caso de renuncia, ausencia o acefalía.

También se adecuaron los tipos de sanciones disciplinarias y la composición del tribunal de disciplina, incluyendo una asesoría letrada.

Por último, quiero destacar que se incorporan artículos relacionados a la ética profesional, los cuales regulan los deberes y prohibiciones de los matriculados.

En definitiva, el proyecto en tratamiento tiene como objetivo responder a un pedido concreto que han efectuado las autoridades del Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas en virtud de la necesidad de adecuar una normativa que fuera sancionada en el año 1970 y que, evidentemente, ha quedado desactualizada.

Por todo lo expuesto, adelanto el voto positivo de todo el bloque de Unión por Córdoba en la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: voy a prestar el voto afirmativo de Encuentro Vecinal Córdoba y saludar expresamente a las autoridades del Colegio respectivo que nos visitan, y esperando que la nueva norma que hoy sancionamos les sirva para los próximos treinta años venturosos o más de este querido Colegio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: no vamos a reeditar la discusión de comisión, solamente vamos a adelantar el voto positivo por parte del bloque Córdoba Podemos.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

**Sr. Bee Sellares.**- Señor presidente: desde el interbloque adelantamos nuestro voto positivo.

Celebramos, sin lugar a duda, las modificaciones que se van a aprobar en el día de la fecha. Parece increíble que, después de tantos años, podamos llevar adelante estas modificaciones.

Felicitemos a las autoridades dado que en su mandato se van a llevar adelante estas modificaciones y, sin lugar a duda, creemos que es positivo lo que se está planteando.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Por haber unanimidad en los bloques, votaremos a mano alzada.

En primer lugar, pondré en consideración en general el proyecto 29190/L/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

De no haber objeciones, y por tratarse de 38 artículos, la Presidencia propone votar en bloque del artículo 1º al artículo 37 en particular, en una sola votación. De manera que, si no hay objeciones, pondremos en consideración la votación en particular del artículo 1º al 37.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Siendo el artículo 38 de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

-15-

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los pliegos 29387, 29393, 29394 y 29395/P/19.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de noviembre de 2019.

Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 29387, 29393, 29394 y 29395/P/19, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdos para designar Vocales de Cámara en lo Criminal y Correccional y Jueces en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia en diversas circunscripciones de la Justicia provincial.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, los fundamentos para la aprobación de estos pliegos se incorporarán por Secretaría al acta de la sesión, que serán entregados por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, legislador Julián López.

En consideración las abstenciones de los bloques del Frente de Izquierda y del PTS.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

En consideración la solicitud de acuerdo, conforme lo despachara la comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

### **Fundamentos**

#### **PLIEGO 29393, 29387, 29394 y 29395/P/19**

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes N° 29393/P/19, solicitando acuerdo para designar al abogado Roberto Eduardo Couretot Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional en la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bell Ville; N° 29387/P/19, solicitando acuerdo para designar al abogado Horacio Augusto Carranza como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional de la Cámara en lo Criminal y Correccional de Undécima Nominación de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba; N° 29394/P/19, solicitando acuerdo para designar a la abogada Lorena Beatriz Calderón como Juez de Primera Instancia en el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Alta Gracia; y N° 29395/P/19, solicitando acuerdo para designar al abogado Héctor Celestino González como Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia en el Juzgado Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Río Segundo.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo a los órdenes de mérito confeccionados por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciadas, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el día 5 de noviembre del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

-16-

#### **ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo): Proyectos de declaración: 29517 al 29531, 29533, 29534, 29536 al 29542, 29544 y 29545/L/19.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo): Despachos 29190 y 29417/L/19; 29387; 29393; 29394 y 29395/P/19.

-17-

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en Comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado con la redacción también concertada en Labor Parlamentaria cuyos números son: 29405; 29486; 29491; 29492; 29496 al 29499; 29503; 29504; 29505; 29509 al 29518; 29520 al 29531; 29533; 29534; 29536 al 29540; 29544 y 29545/L/19, sometiéndolos a votación, conforme al texto, dejando constancia del voto negativo del legislador Aurelio García Elorrio para estos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.-** Señor presidente: solicito que conste la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores y del PTS en los proyectos 29498, 29509, 29511, 29515, 29522 y 29534./L/19

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la abstención solicitada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.-** Señor presidente: con respecto al proyecto 29519/L/19, voy a dar mi opinión después, cuando se trate.

**Sr. Presidente (González).-** Gracias, señor legislador.

En consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobados.

-18-

**Sr. Presidente (González).-** Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 29541/L/19.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 6 de noviembre de 2019.

Al Señor Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria para el expediente 29541/L/19, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial el cese inmediato de los despidos de las auxiliares escolares en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, proyecto iniciado por el legislador provincial Lucas Emiliano Castro Vargas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Lucas Castro Vargas**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).-** Rechazada.

Legislador Castro Vargas, dispone de cinco minutos para solicitar una reconsideración.

**Sr. Castro Vargas.-** Señor presidente: simplemente para poner en consideración y notificar a todos los legisladores de la situación que está sucediendo en la Provincia de Córdoba, que es el despido de auxiliares escolares.

Así como muchas de ellas fueron traspasadas a la comunidad regional, hay otras que han sido absorbidas por una empresa que presta servicios para el Estado provincial, que fueron contratadas de manera leonina y que, según el testimonio de las mismas auxiliares, a la hora de firmar el contrato no se les entregó una copia, no se les permitió leer el contrato que firmaban y tampoco tenían mucha opción, como lo dije en ocasión del respectivo debate; firmaban el contrato o se quedaban sin trabajo.

Y como creo que han participado y trabajado en la vida institucional de las escuelas públicas de la Provincia de Córdoba, en mucho de los casos por más de 19 años, y que el día viernes pasado los directivos del colegio le pidieron que ya el día lunes no asistieran a desarrollar sus tareas, es que nosotros les pedimos, señor presidente, que intervenga, que lo ponga en consideración, inclusive del Gobernador provincial, y que paren con los despidos.

Nosotros presentamos un proyecto el día 9 de octubre para quem así como otros empleados públicos pueden acceder a la carrera administrativa, se formalizara y empoderara de derechos a estas mujeres –en su mayoría- que no tienen derechos como trabajadoras. Sí trabajan para el Estado, pero no tienen derechos como trabajadoras del Estado; estoy hablando de aportes jubilatorios, licencia por maternidad, aguinaldos y vacaciones.

Como ya no se puede mirar para otro lado ni hacer de cuenta que la situación no existe, hay que hacer algo. Pero si les preguntan a los responsables de las comunidades regionales, tampoco quieren agarrar la “papa caliente” porque no saben si les van a transferir el dinero para pagarles.

Hace 15 días estuve junto al legislador López, que tuvo que intervenir porque hubo un auxiliar que estuvo encadenado cuatro días a la puerta del municipio porque no le pagaban los haberes. Entonces, hay un responsable, y es el Gobierno de la Provincia de Córdoba, les guste o no les guste, y es por eso que le pedimos que intervenga investigando a esta empresa que vino a tercerizar y a seguir denigrando a los trabajadores. Es una empresa de no sé quién, pero que en definitiva no está dando respuestas, ya que despiden sin telegrama, contratan sin dejar leer el contrato ni entregan los recibos de sueldo, cuando son auxiliares escolares que trabajaron para el Estado, que trabajaron por un programa y que cobraron miserias por hacer, además de auxiliares escolares, de maestras, de madres, de abuelas y que el día viernes, como si el Estado provincial y los cordobeses no les debiéramos nada, las echaron a la calle sin justificaciones. Entonces, la Córdoba “Corazón de mi país”, la de “Juan”, la de la “boleta corta”, la de todos, señor presidente, debe darles una respuesta.

Así como recién los responsables del gremio festejaban que muchos pudieron pasar a la planta permanente, quiero decir que hay dos formas de salvarse: o salvarse sólo o salvarse con todos. Por eso, le pido al gremio, que muchas veces levanta la bandera o la baja dependiendo del Gobierno de turno, porque parecería que se acabaron los problemas en Argentina y en Córdoba, que no baje la bandera ya que quedan más de 2500 mujeres dependiendo del Programa de Auxiliares Escolares, que no queremos que de un día para el otro

sean echadas a patadas a la calle porque no las pueden contemplar como trabajadoras del Estado.

Gracias, presidente. Me sobraron 45 segundos. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración solicitada por el legislador Castro Vargas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

**-19-**

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a una nota solicitando el tratamiento sobre tablas del proyecto 29542/L/19.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de noviembre de 2019.

Al señor  
Presidente de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 29542/L/19, que resuelve dar apoyo y solidaridad a la justa lucha del pueblo chileno con el ajuste del presidente Piñera; exige la inmediata libertad de los presos por luchar; el juicio y castigo para los responsables políticos y militares; la aparición con vida de los desaparecidos e insta a los diputados y senadores nacionales por Córdoba a impulsar los pasos necesarios para proceder a la ruptura de las relaciones diplomáticas con la República de Chile de forma de quitar, por parte de nuestro país, cualquier tipo de participación con un gobierno ilegítimo y represor.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Ezequiel Peressini**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Peressini, que dispone de cinco minutos para solicitar la reconsideración del tratamiento.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: hace tres semanas que el pueblo chileno no para de luchar y enfrentar el ajuste y la represión del derechista Piñera, que busca ahogar en sangre a una de las rebeliones populares más grandes de Latinoamérica que ha cambiado la situación de Chile para siempre, y ha demostrado que “el milagro chileno”, el modelo chileno, el ejemplo chileno que los gobiernos y los partidos patronales en Argentina levantaban como un ejemplo a seguir, no es más que una farsa de los ricos, de los poderosos y de los pinochetistas que heredaron el poder de la dictadura y hoy siguen en el poder político de Chile para esconder que Chile es uno de los países más desiguales de Latinoamérica, producto del ajuste capitalista y porque los

grandes empresarios y el Gobierno quieren descargar sobre los sectores populares y el pueblo trabajador chileno un brutal ajuste sólo para salvar sus ganancias.

En Chile, el 2 por ciento de los poderosos, de los más ricos, tiene las mismas condiciones de vida que los poderosos en Alemania, pero el 5 por ciento más pobre del pueblo y de los sectores populares chilenos vive en condiciones de indigencia, con niveles de vida como los de Moldavia y Mongolia.

Esta situación debe ser repudiada porque la justa rebelión del pueblo chileno por sacarse de encima los gobiernos ajustadores y enfrentar el saqueo y la represión del gobierno de Piñera merece todo el apoyo de los que defendemos los derechos humanos; porque el Gobierno de Piñera ha hecho de la educación un negocio, sosteniendo ese negocio de la dictadura pinochetista que endeuda de por vida a la juventud estudiantil en Chile; o que hace millonarios negocios con los bancos y la jubilación privada imponiendo salarios y jubilaciones por debajo de los 200 dólares.

Porque en Chile está heredada la Constitución del '80 de la dictadura pinochetista pactada por la democracia cristiana y el partido socialista, sostenida por los regímenes supuestamente democráticos que en la década del '90 de la concertación se alternaron el poder entre los falsos socialistas como Bachelet, o los derechistas, como ahora Piñera. Todos sostuvieron un modelo de saqueo al servicio de las multinacionales, la flexibilización, la precarización, la súper explotación laboral y la privatización de todos los servicios públicos en Chile.

Pero el pueblo dice basta, el pueblo chileno dice que no son sólo los 3 pesos que significaba un aumento del subte o del metro, sino que son 30 años de saqueo y de súper explotación que el pueblo ya no está dispuesto a soportar.

Esta legítima movilización fue atacada con la represión del aparato estatal, con los militares, los carabineros, con estado de sitio, con rasgos dictatoriales del gobierno de Piñera; con secuestros, asesinatos, desapariciones de personas, luchadores y activistas, con violaciones sistemáticas de mujeres luchadoras. En fin, el gobierno de Piñera ha violado todos los derechos humanos.

El gobierno quiso apagar con fuego la movilización, pero le echó nafta al enojo popular que se extendió con movilizaciones hacia todo el país, y el 25 se expresó en las calles con la movilización más grande de la historia de Chile, con más de 2 millones de personas que exigen: ¡fuera Piñera!, basta de represión, basta los "pacos" que exigen un plan económico alternativo para poder vivir y enfrentan el saqueo y el ajuste de los grandes capitalistas y de Piñera.

Ahora Piñera busca lavarse la cara; ha echado a su gabinete, levantó falsamente el estado de sitio, pero sostiene la represión a las movilizaciones que continúan exigiendo que el gobierno se vaya; busca reacomodarse ante el repudio popular y masivo.

Hay que solidarizarse con esta movilización y repudiar el ajuste y la represión de Piñera, e instamos a los diputados y senadores nacionales a que el Gobierno argentino rompa relaciones diplomáticas con el asesino gobierno de Chile; porque si defendemos los derechos humanos no podemos estar apoyando diplomáticamente a un gobierno que asesina, que tortura, que

persigue y desaparece personas de la misma manera que los militares hicieron en nuestro país.

Saludamos al pueblo chileno y decimos que Piñera se tiene que ir. Basta de represión, juicio y castigo a los militares, a los “pacos” y a los responsables políticos y materiales de la desaparición de personas y la violación de los derechos humanos.

Por la inmediata libertad de los más de 4 mil detenidos que hoy hay en Chile; por un plan económico alternativo al servicio del pueblo trabajador y no de las grandes multinacionales; porque hay que terminar con la Constitución del '80 e imponer una efectiva reforma constitucional, una constituyente libre y soberana pero sin Piñera...

**Sr. Presidente (González).**- Discúlpeme, legislador Peressini, su tiempo ha concluido vaya redondeando, por favor.

**Sr. Peressini.**- Voy a finalizar diciendo entonces que, lamentablemente, esta Legislatura no acompaña este proyecto porque el Gobierno nacional, o los “Albertos Fernández”, se siguen saludando fraternalmente con el asesino gobierno de Piñera.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-20-

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a la solicitud de tratamientos sobre tablas del proyecto 29519/L/19.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 6 de noviembre de 2019.

Al Señor Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dr. Oscar González

S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle que, en mérito por lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, se dé tratamiento sobre tablas en la presente sesión al proyecto 29519/L/19.

Se trata del proyecto de declaración expresando preocupación por las asimetrías en precios de los combustibles entre las provincias del interior y la Capital Federal y su área metropolitana, instando a la Secretaría de Energía de la Nación a revertir esta situación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Unas breves consideraciones para fundamentar la urgencia de presentar este proyecto que no hace otra cosa que volver a insistir, en este caso, sobre las asimetrías que existen en el precio de los combustibles, entre lo que ocurre en Capital Federal y el ámbito del AMBA, del área metropolitana, y el interior del país.

No pretende esta declaración otra cosa que lo que expresa sucintamente el proyecto. No pretende entrar en discusiones respecto de la política energética, de cuáles son las razones para unos, para otros, que nos han llevado al precio actual del combustible; no pretende entrar en consideraciones que tengan que ver con que si históricamente bajó y por qué razones la importación de los mismos, si Vaca Muerta es una nueva pampa húmeda, que habrá que aprovecharla en tales y cuales situaciones. Ninguna de esas cosas es motivo de este proyecto, lo dejo perfectamente aclarado.

Esto es simplemente la expresión, sin dejar de lado que esos otros temas han sido, en distintos momentos –diría de los últimos años–, debatidos por nuestro bloque y por quien habla y, por lo tanto, a nadie le puede llamar la atención que insista y que mi bloque haya aceptado acompañarme con este pedido respecto de lo que está ocurriendo hoy puntualmente, y referido al último aumento de combustibles.

Ese último aumento de combustibles ratifica, una vez más, que no hay razones técnicas –al menos no hay razones técnicas de peso y comprobables fehacientemente– que indiquen que ese diferencial, que en algunos casos llega al 10.5 o al 11 por ciento entre los precios que se pagan en Capital Federal o en el ámbito del AMBA y el interior del país, cualquiera sea la provincia o el lugar del que hablemos.

La primera razón que se esgrime habitualmente –al menos desde las empresas petroleras– y que actúa como un verdadero freno a cualquier repregunta al respecto –porque parece una razón suficiente como para evitar nuevas indagaciones sobre el tema– es el del costo del transporte. Y el costo del transporte está totalmente probado que no incide, no es un elemento que nosotros podamos considerar como que contribuye a este diferencial. Y si no que alguien me explique por qué una provincia como Salta, que es productora de petróleo, paga exactamente la misma diferencia de precio que pagamos el resto de las provincias del interior argentino.

Señor presidente: fíjese que con el último aumento el precio de la nafta súper en cualquier surtidor de Capital Federal está en el orden de los 47 pesos. Si uno va a cualquier estación de servicio –no sólo de Córdoba sino también de

Santiago del Estero, de Salta o de San Juan–, se encontrará con que el litro de nafta súper cuesta 52,92 pesos, es decir, con una diferencia de más del 10,5 por ciento.

En nuestra Córdoba en particular, Monte Cristo no actúa de otra forma que ratificando lo que estamos manifestando porque, si bien no produce petróleo, es una estación capilar que actúa como derivador de combustibles al resto de la región.

El tema de Salta –vuelvo a insistir– mereció, allá por el año 2017 –si la memoria no me es infiel–, que el diputado nacional David –del oficialismo de esa provincia– presentara un proyecto similar a este, pero con carácter de ley, cosa que nosotros no podemos hacer, por lo cual presentamos este proyecto de declaración.

Fíjese, señor presidente, que, según otros argumentos que se escuchan, la importación de combustibles –aun con su disminución a un 20 por ciento– se realiza en su mayoría –por no decir absolutamente– por poliductos, no por transporte.

Por lo tanto, habría que decir cuál es la apreciación que tenemos con relación a lo que está ocurriendo. Más allá del comportamiento de un mercado que indudablemente es oligopólico y que tiene dentro suyo algún jugador que forma precios –por eso el proyecto está dirigido a la Secretaría de Energía–, hay algo que se ha mal constituido en una razón de usos y costumbres: Capital Federal y el AMBA son la vidriera que permite –precisamente por su masividad– mostrarle a la Argentina precios que no son reales para nuestro país porque –reitero– 47 pesos contra 52,92 pesos no implican una diferencia que pueda justificarse por ese motivo.

Por eso, señor presidente, simplemente estamos reclamando, una vez más –como lo hemos hecho siempre frente a este tipo de asimetrías–, al órgano regulador, que es la Secretaría de Energía de la Nación, para que podamos visibilizar más el tema y podamos marchar, alguna vez, en el camino firme que corresponde. Así, a través de un proyecto de ley a nivel nacional, tal vez se pueda resolver esta cuestión que el libre juego del mercado no está solucionando.

No hay otro motivo para presentar este proyecto de declaración, señor presidente, que no sea el que acabo de exponer; todas las demás discusiones podremos darlas en otras circunstancias o en el marco del tratamiento de otros proyectos. Por eso, nuestro llamado al Pleno es simplemente para pedirle que acompañe la preocupación que tenemos los cordobeses –incluidos todos los habitantes del interior– por este diferencial de precios que resulta inexplicable.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: estoy de acuerdo con el proyecto en tratamiento, no así con los fundamentos que acaba de dar el legislador Gutiérrez. Creo que el problema del combustible en la Provincia de Córdoba es una historia contada por la mitad.

Cada vez que se trata el Presupuesto provincial, vienen a esta Cámara representantes de asociaciones profesionales, gremios, cámaras empresariales, etcétera, para dejarnos sus inquietudes sobre el Presupuesto en debate. Y mire qué interesante, porque a lo mejor esto estaba archivado,

pero alguien de esta Casa lo guardó. Son reflexiones que nos hicieron representantes de la Cámara de Empresarios de Combustibles de Córdoba – CECC. Estuvieron por aquí a fines de 2017 y nos hicieron saber que en la Ley de Presupuesto de 2010 se establecieron incrementos de consideración en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que grava a los combustibles. Nos decían que en aquel año, la alícuota para las ventas minoristas pasó del 2.29 al 3.28, lo que significó un aumento del 42 por ciento de la carga tributaria provincial.

Siguiendo con el relato que nos hicieron sobre cómo va incidiendo el Impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre sus costos, dicen que tuvieron un golpe muy fuerte; en 2011, la alícuota de las ventas mayoristas de combustible pasó de 0,25 al 2 por ciento, llegando a un 700 por ciento de incremento para una actividad altamente competitiva a nivel interprovincial.

Nos recuerdan los expendedores de combustible que en 2012 se aprobó en esta Legislatura la creación de la tasa vial, destinada al mantenimiento de las rutas cordobesas. Hubo que esperar hasta finales de 2015 para que este tributo fuera derogado, habiendo estado casi dos años y medio en vigencia y que, como recordamos, generaba un problema muy grande sobre todo a los expendedores de frontera provincial, tal como se quejaron oportunamente.

En 2017, para incluirlo en el Presupuesto 2018, se pusieron en vigencia dos gravámenes adicionales: el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura, que representa un 12,5 por ciento del importe a pagar del impuesto, y el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo de Córdoba –FOFISE-, que representa un 5 por ciento adicional. Esto significa que la carga impositiva provincial pasó del 3.25 al 3.82, la más alta del país según los expendedores.

Reitero, este debate ha venido muy de golpe, pero es una oportunidad para oír a gente que dio a conocer su opinión en esta Cámara.

Además, se quejaban que el fisco provincial se lleva limpio el 3.82, casi la mitad del margen bruto de la estación de servicio. También comparaban con Santa Fe y decían que en aquella provincia la alícuota para la venta minorista es del 3 por ciento contra el 3.25 de Córdoba.

En definitiva, señor presidente, estoy de acuerdo con aprobar la declaración propuesta por entender que no hay motivo para fijar ese precio del combustible en una jurisdicción –como bien lo expresa en parte el legislador Gutiérrez en sus fundamentos- como Monte Cristo, donde no hay traslado con carga en camión ya que va por los correspondientes ductos, pero, ¿y por casa cómo andamos?

Cuando digo “¿por casa cómo andamos?” es importante porque va a llegar el proyecto de Presupuesto y tenemos que tener especial cuidado ya que puede ser nuestra oportunidad para retocar algunos impuestos propios para reducir esa asimetría.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: me dieron ganas de volver a debatir porque desde hace tiempo que esta Cámara no discute estos temas.

Creo que este es un proyecto similar al Impuesto a las Ganancias, como otras transferencias de recursos del Estado nacional, por la clara discrecionalidad de la Capital Federal sobre las provincias.

El proyecto que ha presentado el legislador Gutiérrez goza del acompañamiento del legislador García Elorrio, lo que me llama la atención porque debe ser la primera vez que esto ocurre.

Vale la pena aclarar que es el séptimo aumento de combustible y que en Provincia de Buenos Aires está en 47,89 pesos, en Santa Fe, 51,54 pesos; en Córdoba, 52,94 pesos, entonces ¿por qué los cordobeses y los salteños tienen que pagar muchísimo más que los ciudadanos de Capital Federal?

Como bien argumentaron, no hay razones logísticas pero tampoco impositivas; por lo tanto, creo que el proyecto es válido en tanto que hay un nuevo escenario en Argentina que debe escuchar las nuevas voces de las distintas provincias que hacen un reclamo para que podamos construir un país mucho más federal.

No se ha cumplido con el decreto de congelamiento de los combustibles. Insisto que sí es importante que hablemos sobre que los combustibles en Argentina están dolarizados y eso ha detenido la economía en general.

Por decreto prometieron el congelamiento de los combustibles y no se cumplió con ese compromiso, debía durar noventa días y no se llegó, recién el 14 es la fecha que culminaba esa suerte de cepo-congelamiento.

Aumentar el 5 por ciento cuando ya de por sí es más cara la nafta en Córdoba es, verdaderamente, ponerle un peso a un barco que se hunde.

Aprovecho este proyecto para plantear la preocupación de que si se siguen aumentando los combustibles con asimetrías con las provincias se perjudica al pueblo cordobés.

Me parece que ese es el objetivo del proyecto y es importante que este Cuerpo lo pueda acompañar porque es una preocupación no solamente de los legisladores sino de todo el sector productivo de Córdoba.

Posiblemente, podamos revertir esta injusticia que existe y que no encuentra argumento razonable de porqué en Córdoba o las provincias tienen el combustible más caro que en Capital Federal.

Por estas razones, acompaño el proyecto del legislador Gutiérrez.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: no pensaba intervenir pero a lo largo del debate se dicen cosas y conviene que quedan claras.

Hay una distorsión –y eso es evidente-, pero el precio de los combustibles es impagable en todo el país tanto en el Gran Buenos Aires como en la Capital y tiene una repercusión enorme sobre todo el problema a nivel de precio porque es parte del transporte.

El legislador Gutiérrez acotó tanto la preocupación que no fuimos a lo vital y después vemos las distorsiones, pero esto viene mal parido de entrada.

El legislador Fresneda señala que espera que ahora las cosas cambien, es medio complicado el tema porque Fernández ha dicho que hay que sostener Vaca Muerta pero, a su vez, dice que no va a dolarizar las tarifas, hay algo en la ecuación que no cierra.

Creo que el problema es muy grave y tiene que ser resuelto de otra forma. Si queremos discutir en serio hay que meterse con el problema central, los recursos energéticos están a la disposición de Techint y todos los grupos, como Chevron, con el cual el kirchnerismo antes de irse en el anterior período firmó un pacto o un acuerdo secreto que no pudimos saber lo que decía y que es la entrega de los recursos energéticos a los grandes pulpos y al capital financiero.

Entonces, si vamos a discutir y preocuparnos, que sea sobre todo, y si vamos a discutir, discutamos en serio, y aunque acá no podamos votar algunas cosas, como expropiar a los grupos y nacionalizar la producción energética, podemos dar otras señales.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra... disculpe, legislador Nicolás, no lo había visto levantar la mano. Sabe que siempre lo tenemos en consideración.

**Sr. Nicolás.**- Le agradezco, señor presidente.

Escuchando atentamente a los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, hoy veo cómo nos cambian los resultados electorarios en esta Provincia y en este país. Por ejemplo, el legislador Gutiérrez, hoy electo diputado nacional, ya se está preocupando y coincidiendo con el kirchnerismo. Entonces, cuando uno advierte este tipo de cosas, dice: "¡cómo nos cambia la vida política!". Porque no escuché que se preocupara, como bien decía el legislador García Elorrio, de la presión impositiva que hay en la Provincia de Córdoba, que hacía que pagáramos el combustible más caro del país, con la famosa "tasa vial" y los Ingresos Brutos. Y hoy veo que se preocupa el legislador Gutiérrez. También en la sesión pasada, usted mismo, señor presidente, firmó un proyecto con Fresneda, que nosotros acompañamos. Entonces, digo que hay que preocuparse no solamente cuando cambian los signos políticos a nivel nacional.

Por otro lado, se ve que le han dado instrucciones de que se tiene que "acomodar", porque Córdoba es dependiente de la Nación, y lo vivimos en estos cuatro años. Jamás, jamás un Gobierno nacional acompañó tanto a la Provincia de Córdoba. Y este cambio que veo, al legislador Gutiérrez "le entró bien el cambio", y a Fresneda, otro que "le entró bien el cambio", pero para bien. No tengan dudas que a la preocupación la tenemos.

Adelanto mi voto negativo al acompañamiento de este proyecto, no porque no nos preocupe lo que está pasando en el país sino por la hipocresía de la presentación.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador hará uso de la palabra, se pone en consideración adoptando como despacho de comisión el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador García Elorrio a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 15.

***Graciela Maretto - Nora Mac Garry***  
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos